

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.
TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO.
ADMINISTRACION 2018-2021.

ACTA DE SESION No. 31
ORDINARIA

En la población de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, siendo las 11:18 once horas con dieciocho minutos del día 08 ocho de octubre del año 2020 dos mil veinte, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de ésta localidad de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 16 de la Calle Álvaro Obregón, se celebra la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se desarrollará bajo los siguientes términos:-----

PRIMER PUNTO. - El Presidente Municipal instruye a la Secretaria General para verificar la asistencia de los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que ésta, en uso de la voz, inicia con el nombramiento de lista a los presentes:-----

Regidora, PATRICIA BECERRA SOLORIO----- presente.
Regidor, SAÚL GARCÍA ANAYA----- presente.
Regidora, MTRA. ERICKA GONZÁLEZ POLANCO----- presente.
Regidor, SABAS SÁNCHEZ SÁNCHEZ----- presente.
Regidora, MTRA. NANCY ERNESTINA RODRÍGUEZ SAHAGÚN----- presente.
Regidor, ING. JORGE LUIS SOTELO MONTES----- presente.
Regidora, ELVA GAMBOA BARRAGÁN----- presente.
Regidor, RICARDO SAHAGÚN QUIÑONEZ----- presente.
Regidor, CARLOS ALEJANDRO ARIAS ANAYA----- presente.
Presidente municipal, ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES-----
----- presente.
Síndica municipal, LIC. XOCHILT ERANDY LARA SAHAGUN----- presente.

El Presidente municipal en el uso de la voz expresó, que estando presentes la totalidad de los miembros que conforman el Ayuntamiento, se declara QUORUM LEGAL.-----

SEGUNDO PUNTO. - PRESIDENTE MUNICIPAL: continuando con el uso de la voz declara INSTALADA ESTA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen;-----

TERCER PUNTO. - En voz de la Secretaria General de Ayuntamiento y previamente instruida por el ciudadano presidente municipal: se tienen por desahogados los puntos Primero y Segundo y se procede a someter a consideración de los ediles presentes el **Orden del Día** para la Sesión, mismo que contiene los siguientes puntos:-----

1. Lista de asistencia, y en su caso, Declaración del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la sesión de Ayuntamiento.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Elva Gamboa B

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jorge Luis Sotelo Montes

Patricia B

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Propuesta para designación del Titular del Órgano Interno del Control.
5. Asuntos varios.
6. Lectura y firma de aprobación del acta de ésta Trigésima Primera Sesión ordinaria.
7. Clausura.

SECRETARIA GENERAL: habiendo leído el Orden del Día, quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano; ----- **Se aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.** -----

CUARTO PUNTO. – En el uso de la voz, el ciudadano presidente municipal Ing. Carlos Eduardo Hernández Flores propone al pleno del Ayuntamiento designar a la C. Marisela Chávez Haro como Titular del Órgano Interno del Control, conforme a lo establecido en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; para lo cual solicita la aprobación de este cuerpo colegiado.

SECRETARIO GENERAL: - - - - ¿alguna consideración al respecto? - - - - Solicito a los miembros de este honorable Pleno, de no haber alguna consideración al respecto, emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; -----
 ----- 11 once votos a favor; 00 cero votos en contra; y 00 cero abstenciones. -----

Acuerdo #148.- Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad designar a la C. Marisela Chávez Haro como Titular del Órgano Interno del Control.-----

Acto seguido, en voz del presidente municipal, se procedió a tomar protesta de ley al funcionario designado: **“C. Marisela Chávez Haro ¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Contralor Municipal que se le confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo, por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado? - - - - C. Marisela Chávez Haro: "si protesto", - - - - Presidente Municipal: "si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden”**

QUINTO PUNTO. – SECRETARIA GENERAL: continuando con el orden del día se aborda el punto correspondiente a **Asuntos varios;**

Asuntos Varios primer punto. – en voz de la Secretaria general, se hace del conocimiento del Ayuntamiento la solicitud que hace llegar el Lic. Armando Franco Rivera, Director del Catastro municipal donde solicita la autorización del H. Ayuntamiento para adherirnos al decreto

27883/LXII/20 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE AUTORIZA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DESEEN ACOGERSE AL PRESENTE DECRETO, A REALIZAR UN DESCUENTO DE HASTA EL 75% SOBRE LOS RECARGOS, A LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN INCURRIDO EN MORA EN EL PAGO DE LAS DIVERSAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES QUE SE HUBIESEN GENERADO HASTA EL INICIO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE DECRETO.

Artículo Primero. Se autoriza a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Jalisco, que deseen acogerse al presente decreto, a realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales que se hubiesen generado hasta el inicio de la vigencia del presente decreto.

[Handwritten signature]

El Sr. Grambor B. [Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jorge Luis Sotelo Montes

Fabiana H. G.

[Handwritten signature]

Armando Franco

[Handwritten signature]

Artículo Segundo. Los descuentos solo podrán aplicarse a los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o, de ser el caso, a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades cuando así lo autorice el Ayuntamiento de que se trate.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" y finalizará en día 31 de diciembre de 2020.

SECRETARIA GENERAL: Solicito a los miembros de este honorable Pleno, de no haber alguna consideración al respecto, emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; -----
----- 11 once votos a favor; 00 cero votos en contra; y 00 cero abstenciones. -----

Acuerdo #149 Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad acogerse al decreto 27883/LXII/20, a realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales que se hubiesen generado hasta el inicio de la vigencia del presente decreto. -----

Asuntos Varios segundo punto. – en voz de la Secretaria general, se hace del conocimiento del Ayuntamiento de la situación de arrendamiento de un local del mercado municipal, que presenta una situación particular que se describe a continuación: la parte arrendataria asumió el gasto de compra e instalación de una cortina metálica por \$14,500.00 (catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.) "a cuenta de renta"; el local comercial # 06 en planta baja se renta por \$906.00 (novecientos seis pesos 00/100 M.N.) mensuales, con lo que quedan cubiertas 16 mensualidades, contadas a partir del primero de septiembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021; por lo que, conforme al artículo 136 fracción primera de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco establece que **se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para celebrar actos jurídicos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento.**

SECRETARIA GENERAL: Solicito a los miembros de este honorable Pleno, de no haber alguna consideración al respecto, emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; -----
----- 11 once votos a favor; 00 cero votos en contra; y 00 cero abstenciones. -----

Acuerdo #150 Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad la celebración del contrato de arrendamiento en las condiciones establecidas; se adjunta copia del contrato para conocimiento. -----

Asuntos Varios tercer punto. – en voz de la Secretaria general, se hace del conocimiento del Ayuntamiento de solicitud del C. PABLO RODRIGUEZ SOTELO para operar una tienda de abarrotes con venta de bebidas en envase cerrado en el domicilio Libertad #11 en Puerta de Citala.

SECRETARIA GENERAL: Solicito a los miembros de este honorable Pleno, de no haber alguna consideración al respecto, emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; -----
----- 11 once votos a favor; 00 cero votos en contra; y 00 cero abstenciones. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Eva Gamboa B

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Jorge Luis Sotelo Montes

[Handwritten signature]
Patria 12 82

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

abstenciones. -----

Acuerdo #151 Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad -----

SEXTO PUNTO.- Continuando con el orden del día, la Secretaria General de Ayuntamiento procede a dar lectura a la presente acta, -----
----- no habiendo observaciones al respecto, solicita a los miembros del ayuntamiento su aprobación - - - - - **los ediles aprueban por unanimidad esta Trigésima Primera Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** ----- se imprime para firma de conformidad.-----

SÉPTIMO PUNTO. – Retomando el uso de la voz, el ciudadano presidente municipal informa a los miembros del Ayuntamiento que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que, siendo las 11:41 once horas con cuarenta y un minutos del día 08 ocho de octubre de 2020 dos mil veinte se declaran **CLAUSURADOS** los trabajos de ésta Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando todos los que en ella intervinieron. -----

ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. XOCHILT ERANDY LARA SAHAGUN
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

C. PATRICIA BECERRA SOLORIO
REGIDORA

C. SAUL GARCIA ANAYA
REGIDOR

MTRA. ERICKA GONZALEZ POLANCO
REGIDORA

MTRA. NANCY ERNESTINA RODIRGUEZ
SAHAGUN
REGIDORA

C. SABAS SANCHEZ SANCHEZ
REGIDOR



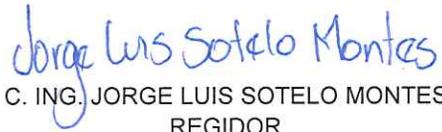
C. ELVA GAMBOA BARRAGAN
REGIDORA



C. RICARDO SAHAGUN QUIÑONEZ
REGIDOR



C. CARLOS ALEJANDRO ARIAS ANAYA
REGIDOR



C. ING. JORGE LUIS SOTELO MONTES
REGIDOR

Las presentes firmas son parte del acta de la trigésima primera sesión ordinaria de Ayuntamiento, administración 2018-2021, Teocuitatlán de Corona, Jalisco